

EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

HOJA EXTRAORDINARIA

PATRIA

Cuando una sociedad, un pueblo, una nación, se encuentran sometidos a uno de esos períodos de transición que forman época en su vida y en su historia, no es extraño, más bien es natural, que dentro de ellos sufran verdadera tortura y dislocación todos y cada uno de los principios, de las nociones, de los conceptos que constituyen en su realidad práctica, parte integrante de aquéllos.

Así sucede entre nosotros con aquel sentido jurídico que el señor Silveira se esforzaba en encontrar y cuya falta advertía en todas partes, así con el sentido legal que todos tratan de tergiversar, no en el sentido de subordinación al poder que connotaban nuestros antepasados con el aforismo de «allá van leyes, do quieren Reyes», sino con este otro de más baja extrínseca: «el que inventó la ley inventó la trampa», así con el sentido moral puesto a los pies de todas las pasiones y hasta con el sentido común, muerto a manos de los absurdos más estupendos... Y es que toda época de transición supone la muerte de muchas cosas para el nacimiento y arraigo de otras.

¿Qué mucho, pues, si en medio de los graves y por todo extremo delicados acontecimientos que conmovieron en días pasados a todo el país, cada cual ha sentido a su manera cosas que, por esenciales a la vida de los pueblos, debían entenderse y profesar en un modo idéntico e invariable en la conciencia de todos; y, sin embargo, hablábase en las Cámaras del sentido y concepto de la disciplina militar, y hablábase en todas partes del sentido y concepto de la excelsa noción de la Patria, tratando algunos de poner en lamentable equivoco al Ejército, fiel observador de la primera, y mantenedor decidido de la integridad de la segunda.

Hojeando un libro, ejemplar único existente en el Cuerpo y cuartel de Invalidos, y que es una recopilación de magistrales trabajos periodísticos de un eximio escritor militar, poco conocido en la Península por haber realizado en Ultramar sus notabilísimas campañas, dimos con uno de inestimable valor y oportunidad:

Eran los días en que el separatismo antillano se cubría con la máscara de la autonomía colonial. Nuestro distinguido compañero de armas, D. Antonio Alfau y Baralt, invadido del Ejército, capitán a la sazón, había fundado en Mayaguez (Puerto Rico) el periódico *La Unidad Nacional* para combatir a los autonomistas en sus extravíos; y el éxito más brillante coronó la campaña.

Entonces, como último argumento, como argumento Aquiles, ocurriéronse a los detractores de la desgraciada madre España, el siguiente, no sabemos si más notable por el absurdo que por la brutalidad, a saber: «que el Sr. Alfau, no tenía derecho a discutir la política de las antillas españolas ni de la Península, porque él no era español, sino un dominicano renegado...»

Escrito con lágrimas, apareció el siguiente artículo que puso término a la polémica entonces; y nosotros lo reproducimos hoy con verdadera fruición, porque entre aquellas circunstancias y las actuales de España existe alguna semejanza, y porque estamos en un todo conformes con el sentido que en él se da a la palabra patria y a sus principios esenciales.

Así es como conciben y profesan la patria todos los militares españo-

les, y creemos prestar un notable servicio al país, levantando un tanto el ánimo de los decaídos, y difundiendo ideas nobles y viriles, en medio de esta sociedad decadente y anémica.

He aquí el artículo:

¡La Patria!

Un artículo del *Boletín Mercantil* en que este periódico se adhiere a mis apreciaciones sobre el concepto político de la Patria, ha sido motivo para que *El Clamor*, volviendo sobre un incidente que yo había dado por concluido y cerrado, reanude la discusión. Y como quiera que de ese modo, indefenso yo, y silencioso, es muy fácil que se me considere vencido, pido nuevamente albergue a *El Clamor* en sus columnas para este artículo, y paciencia y tolerancia a sus lectores; pues pienso decirlo todo de una vez, para no tener que volver sobre un asunto que, a estas horas está juzgado en la conciencia universal.

Es inconcebible que *El Clamor*, donde predominan las ideas democráticas, se aferre así a la acepción más retrógrada, más estrecha, menos democrática de la palabra patria... veamos:

Patria, dice, se deriva de pater, padre (eso es cierto, y nadie lo ha puesto en duda); pero en seguida, sin transición y sin deducciones lógicas que lleven a esa consecuencia, añade: «como que expresa la relación inmediata que existe entre el individuo, y la tierra que le dio el ser, y trae en apoyo de esa deducción el testimonio de Plutarco, que opta por llamarle *Matria*, dando preferencia a la madre sobre el padre en cuanto a los beneficios que a una y otro debe el hombre.

Nunca he visto un modo de argumentar más contraproducente ni más reñido con la lógica; vamos por partes:

Si patria se deriva en efecto de pater, eso demostraría, que para determinar la patria de un individuo, habrá que buscar su filiación, su procedencia familiar, sus padres, en una palabra; lo cual prueba que la patria se deriva más de la progenie, de la estirpe, de la gens, como a la estirpe llamaron los romanos, que del terruño.

No comprendo la serie de raciocinios por los cuales el articulista de *El Clamor* va a parar en identificar el vocablo latino *pater* o *mater* con vocablo tierra. Porque, si, en efecto, el hombre tuviese por padre o madre directos, e inmediatos, a la tierra, al suelo, que dice *El Clamor*, les dieron el ser, se habría convertido en un simple vegetal. Y, verdaderamente, algo así como vegetal u hongo era el hombre de los primeros tiempos, que, en el aislamiento, carácter distintivo de la humanidad en la edad antigua, nació y murió sin perder de vista la silueta de sus montañas, los horizontes de su valle; en una palabra: el terruño natal.

Ese es el concepto que de la patria tuvieron los siervos de la gleba, que nacían y morían adscritos al suelo; ese debe ser el de los chinos, que, separados del resto de la humanidad por una inmensa muralla fronteriza, no solo nacen y mueren en la tierra nativa, por regla general, sino que cuando mueren fuera de ella, expiran creyendo que han de resucitar en el mismísimo celeste imperio, que es para ellos la China. Que así consideren la patria los chinos, y así la consideren los siervos de la gleba, nos lo explicamos perfectamente; pero que así la quieran considerar e imponer hombres que se llaman demócratas, en las postimerías del siglo XIX es inconcebible.

Y, decimos, inconcebible, porque concebiríamos y comprenderíamos muy bien que un demócrata o un republicano, sustituyendo el ciudadano al hombre, se adhiera al concepto político que de la patria tiene Mr. Pailou; concepto que transcribi en mi anterior artículo sin que haya sido rebatido; que extremando el concepto de patria en sentido republicano, llegase a derribar y borrar las fronteras para caer en el delirio cosmopolita de la patria humanidad; todo eso lo comprenderíamos por ser lógica consecuencia de las ideas democráticas más o menos exageradas; pero, abandonar el concepto de patria nacional para poner sobre él la patria regional, la provincia, la aldea o el barrio, es volver al irracionalismo de esa gran síntesis política que nos ha legado la filosofía del derecho en la noción jurídica del Estado, llevándonos a un nuevo feudalismo.

Es esto tan cierto, que en testimonio de mi aseveración, traeré el de pensadores eminentes e irrecusables, de todos los matices

liberales; desde el monárquico constitucional como Chateaubriand, hasta el democrático-socialista, rayano con la demagogia, como Proudhon; para probar que, mientras más liberales o más demócratas son los estadistas, más se alejan del terruño en la concepción grandiosa de la idea de Patria, esa abstracción y realidad a la vez que encierra desde el suelo, que es lo menos, hasta la historia, las glorias nacionales, las instituciones, el derecho, las ideas, el verbo, los recuerdos de ayer, las esperanzas de mañana, y tantos, tantos vínculos que para los hijos de una misma nación, borran las diferencias de origen local para confundirlos a todos en una sola aspiración; en un mismo derecho, y encenderlos en un mismo entusiasmo, cuando se invoca el amor de la patria común.

Ved lo que dice Chateaubriand, el autor del «Genio del Cristianismo», coincidiendo en esa parte con los más avanzados demócratas: «Cuando la libertad ha desaparecido, queda un país, pero ya no existe la patria; prueba evidente de que para aquel estadista la patria es más que el terruño, el conjunto de las instituciones jurídicas, sintetizadas en el Estado.

Oigamos ahora a Proudhon, el célebre autor de la solución del problema social, «sin libertad, no hay patria, y el imperio del mundo queda en manos de los malvados.»

Bignon coincide con éste, diciendo: «para los esclavos no hay patria.»

Y sin embargo, creo que esos esclavos y esos pueblos, tiranizados y sin patria, deben, todos, tener su suelo natal...

Dupin, refiriéndose a los que piensan como *El Clamor*, dice: «hay gentes para quienes el barrio o la aldea son la patria entera.»

Y concluimos citando a L. Martine, que dice: «el amor de la patria es a las naciones lo que el amor de la vida es al hombre; luego para el autor de «Las meditaciones», patria y nación, son tan inseparables como el derecho a la vida y el hombre; que si el derecho y el amor de la vida son los que estimulan al hombre para progresar en la lucha por la existencia, el amor de la patria es lo que engrandece y lo que impulsa a las naciones en el concierto de la humanidad, llenando cada una su misión histórica dentro del genio peculiar de sus pueblos.

Ya ve, pues, *El Clamor*, que para dilucidar estas cuestiones, es necesario alguna fuente más amplia que el simple «Diccionario de la Lengua». Y tanto lo ha comprendido así el ilustrado periódico, que acude en su último artículo a la Constitución del Estado; sólo que no sé si por testaridad o por habilidad se ha dejado lo mejor en el tintero, pues cita el apartado 1.º del artículo primero, y se calla.

Vamos a esa Constitución, que, para el caso, es algo más pertinente e irrecusable que el «Diccionario» de Roque Barcia:

Según ella, son españoles, no sólo los nacidos en territorio español, sino los hijos de padre o madre españoles que nazcan en el extranjero, y aun los extranjeros que adquieran carta de naturaleza.

Queda, pues, demostrado, que en buenos principios políticos, ante la ley fundamental del Estado, el terruño es lo de menos, y si se pone en primer término el territorio, es sin duda, porque la inmensa mayoría de los ciudadanos nacen en él; pero no está vinculada al territorio la patria, cuando los que nacen fuera de él la reivindican, donde quiera que vean la luz, con arreglo a la nacionalidad de sus padres.

He aquí el verdadero sentido literal de patria, arrancando de padre y no de tierra; y en efecto; vamos al origen de las naciones.

Los primeros pueblos fueron cazadores; y entonces sólo la familia fué el vínculo común. Más tarde, cuando el hombre dominó a la fiera hasta domesticarla, y de cazador se convirtió en pastor, conservó cierta movilidad que no le vinculaba al suelo; la primera ciudad debió ser para esos pueblos trashumantes el campamento, y la primera mansión el hogar la tienda de campaña; para esa sociedad fué la primera patria el régimen patriarcal, en que el patriarca, o padre común, fué el primer magistrado y el primer legislador.

Sin seguir desarrollando ese cuadro histórico que concluye en las modernas nacionalidades, vemos demostrado que la idea de padre, familia y progenie o descendencia es lo que domina en el concepto de patria; y así vemos a los pueblos unidos a la historia de sus instituciones y al amor de la nacionalidad en despecho de todos los accidentes territoriales; ya dominando medio mundo, ya reducido por los reveses históricos a los límites más pequeños; hecho que reconoce *El Clamor* al contestar, cuando quiere y cree demostrar lo contrario, que el amor patrio

delirio, a pesar de su inmenso territorio, no es mayor que el del belga o el portugués...

¿Puede darse más flagrante contradicción? Después de decir que son españoles los nacidos en el territorio y los que nacen fuera de él en ciertas condiciones, sienta este precepto de carácter general la Constitución:

Artículo 3.º Todo español está obligado a defender la patria con las armas cuando sea llamado por la ley.

Y pregunto: ¿esa patria será el terruño o aquella patria española en que están sintetizadas nuestras instituciones, nuestro derecho, nuestras glorias, nuestro linaje, y en una palabra, nuestra honra y nuestra vida nacional? ¡Ah!... el terruño puede perderse, y sin embargo, conservarse la patria: Así los franceses de la Alsacia Lorena, incorporadas por conquista a la Alemania, han perdido el país y conservan la patria, por que siguen siendo ciudadanos franceses... Alemania absorberá el terruño, pero la absorción no alcanzará al corazón de los vencidos, que en gran parte han dicho adiós a sus hogares para seguir el látigo santo que sin bofitea a la patria, lo mismo en los días de gloria que en las horas de desastre... Serán esos franceses de la Alsacia Lorena menos patriotas que el articulista de *El Clamor*?

Ya llegó a una parte de esta discusión, que acaso haya sido la determinante de toda ella, pues sólo así me explicaría yo la insistencia con que *El Clamor* ha querido sostener la polémica en tan malas condiciones para él; y es que sin duda ha querido hacer un argumento *ad hominem* al modesto autor de estas líneas y probarle que no tiene patria porque no vive en su tierra natal ni es ciudadano de la República dominicana, en cuyo territorio yo la luz.

Voy a contestar el argumento implícito, porque ya otro periódico autonomista de Ponce me ha recordado que he nacido en la *altiva Quisqueya*, y espero que el público habrá de perdonarme de que le hable otra vez, contra mi deseo, de mi pobre personalidad; pero como a veces en pequeños accidentes suelen hallarse grandes enseñanzas; acaso del examen de mi situación personal puedan surgir fecundos ejemplos para algunos; y, por lo menos, se verá que mis doctrinas están todas corroboradas con mi historia, como mi patriotismo está sellado con mi sangre.

En Santo Domingo, en la antigua *Española*, vi la primera luz; y por ese amor instintivo que todos tenemos a la tierra en que nacimos, no puedo menos de amar ese país natal y de seguir ansioso las oscilaciones de su procelosa vida, y de sentir su decadencia, y lamentar su postración, y deplorar sus luchas intestinas y su ruina económica rayana en la miseria.

Si, año al pobre Santo Domingo; diré siempre con fruición que vine a la vida en su pródigo y fecundo suelo y que sus amarguras repercuten en mi corazón con ecos de profunda simpatía.

Pero, era el año de 1860, y yo era un niño, cuando mi país natal quedó reincorporado a España, su antigua metrópoli. Al franquear la valla de la pubertad, al abrir mis ojos a la luz de la inteligencia, al nacer a la vida del hombre y del ciudadano, me encontré, pues, siendo de hecho y de derecho ciudadano español.

Llegó el año de 1864; estaba encendida la guerra separatista contra España, mi patria, en mi país Santo Domingo, y aunque sólo contaba yo dieciséis años, abandoné mis estudios en Madrid y acudí al suelo natal, como mi padre y mis hermanos, y tomé las armas y expuse repetidas veces mi vida en defensa de la legalidad, del deber y de la patria española, que amorosa nos había vuelto a recibir en su seno.

Todo esto era natural. Para el hombre de honor en nada de eso hay un conflicto entre dos principios, ni siquiera entre dos sentimientos, pues al mismo tiempo que yo combatía por España, mi patria, combatía por el orden de cosas que creía salvadoras para el porvenir de Santo Domingo. Pero llegó una hora solemne; un momento supremo; las Cortes españolas habían votado el abandono de Santo Domingo porque creyeron que si España pudo reincorporarlo a la Monarquía por el voto unánime y por la evolución libre y espontánea de los dominicanos, no debía sentarse en América el precedente de una reincorporación por la fuerza y la conquista, por no ser esa la política que España profesa para con las que fueron sus antiguas colonias y son hoy pueblos hermanos, hijos directos de ella.

En ese instante me encontré entre los dos amores: el amor de la patria y el amor del país natal; España me decía: si eres leal a tus votos de ayer y a tus tradiciones de fa-

milia, sígueme y deja la tierra natal; conservarás a mi sombra la patria a que hoy perteneces y los derechos que en ella tienes adquiridos; si quieres seguir la suerte del nuevo orden político de tu país, eres libre para ello; he aquí el conflicto.

Yo había jurado fidelidad a España y a mi bandera, esa insignia símbolo de toda nuestra historia y síntesis de todas nuestras grandezas; y ese juramento cumplido hasta allí en el campo del honor, había de quebrantarse? Los ojos se levantaron al cielo, luego bajaron a posarse en el suelo natal, luego... se cerraron y allá en lo profundo de mi conciencia leyerón escrito en caracteres de fuego y de gloria el nombre de la madre España, el nombre de la augusta madre patria, la patria de mis antepasados, la que yo había aprendido ya a amar y en cuyo seno había jurado morir, y no pude vacilar más: los designios de Dios y de la Historia debían cumplirse y se cumplieron; dejé el país natal y seguí a la patria...

Zarpé el barco de guerra que me llevaba para la isla de Cuba, y cuando vi entre las brumas del horizonte desaparecer los últimos perfiles de las montañas dominicanas, y borrarse como un sueño o una imagen que nos abandona, la tierra querida en que yo había nacido, sentí oprimirse el pecho, y las lágrimas arrasaron mis ojos; pero luego los levanté a la altura y encontré con el pabellón español que flotaba en el palo de mecano; y sentí renacer un nuevo aliento, un amor más grande, más levantado, en que se encerraba el sentimiento que antes me conmovía, como parte de un todo más augusto, más grandioso... y así, cuando iba a llevar la patria nativa que perdía, me encontré en brazos de la patria augusta, de la nacionalidad que me amparaba y me hacía partícipe de su historia, de sus glorias, y aun de sus desventuras... El ciudadano había reemplazado al hombre, y lo había reemplazado para siempre.

A los que crean que por no pisar el suelo nativo no tengo patria o estoy fuera de ella, los compadezco; esos no son capaces de comprender a Guzmán el Bueno arrojando desde los muros de Tarifa su propia daga a los esbirros de su hijo para que con ella perpetrasen su crimen, antes de rendir aquella plaza que en aquel momento encerraba la honra y las instituciones de la Patria; esos no comprenden al inmortal Pareja, nacido en Chile, y bloqueando las costas chilenas como jefe de la escuadra española, y recomendando al morir, que no fuese arrojado su cadáver en las aguas de Chile, porque en ese momento, Chile, su país, era enemigo de su patria, España; esos no comprenden a Colón, nacido en Génova, y muerto almirante, español, y mandando que sus restos fuesen a la isla *Española* para ser enterrados allí y no en Génova; no comprenden a Napoleón I, nacido en Córcega, y legando sus huesos a Francia por estas sublimes palabras de su testamento: «quiero que mis restos descanzen a orillas del Sena, en medio de ese pueblo francés que tanto he querido...»

¿Y esos hombres que no comprenden todo esto, se llaman patriotas, se llaman demócratas y se crean hombres del siglo XIX, ese siglo de febril movimiento en el que se sabe donde se nace; pero se ignora donde se irá a morir?

No, para el hombre moderno y para el demócrata, la patria no está en el terruño; la patria está y la lleva cada hombre en el alma con el sentimiento de la nacionalidad, en la conciencia con la abnegación y el deber de dar por ella la vida, en la voluntad con la libertad y el derecho, en el pensamiento con la idea y el concepto de esa abstracción grandiosa, en que se comprendía todo lo más levantado, todo lo más digno, todo lo más sublime que existe aun en el orden de las instituciones humanas.

Antonio Alfau Baratt.

